

Sr. DIZON. No creo que debemos entretenernos en un asunto tan pequeño, gastando inútilmente el tiempo, cuando estamos por terminar el período de sesiones, y por lo tanto, suscito la cuestión previa.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. MENDOZA

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, no tenía el menor deseo de consumir un turno en contra de esta medida legislativa que estamos discutiendo. Pero si me levanto en esta ocasión, es porque quiero protestar de la manera más viril y enérgica contra la práctica que se está siguiendo en este parlamento, de aprobar las medidas en muchas ocasiones en un santiamén, sin debate ni discusión. La primera Legislatura Filipina, se ha acreditado y ha presentado un *record* envidiable, debido a los grandes debates, debido a las grandes discusiones, debido a los luminosos discursos que pronunciaron los más grandes hombres de nuestro nacionalismo, debido a los luminosos discursos que se encuentran en los *records* de la Cámara, y que fueron pronunciados por los Sres. Adriático, Barretto, Quezon y Osmeña, por los grandes líderes del Partido Nacionalista. Y a fe mía que si alguno, durante aquella época, se hubiese levantado a pedir la aprobación de una ley, sin otra consideración ni más fundamento, en vez de constituir una gloria brillante la actuación de ese caballero, hubiera sido un borrón para la historia del parlamento filipino.

¿Qué nos ha dicho aquí el Caballero por Laguna al levantarse? ¿Nos ha explicado los motivos y fundamentos en que se basa para impetrar la aprobación de este proyecto de ley? No, no nos ha dicho nada; todo lo que nos ha dicho es que en este proyecto de ley se solicita una franquicia, y por el hecho de que se solicita una franquicia, tenemos que aprobar esa franquicia. Esto es completamente erróneo, señor Presidente, esto es denigrante para una Cámara que quiere ser digna, que debiera estudiar con detención los proyectos de ley que se someten a su consideración, y habla muy poco de la habilidad, de la reputación y de la capacidad de los dignos caballeros que integran una Cámara que debiera ser popular, y digna y respetable bajo todos conceptos.

Sr. PALARCA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. MENDOZA. Sí, señor.

Sr. PALARCA. ¿No ha recibido Su Señoría una copia del bill, antes de ponerse en discusión?

Sr. MENDOZA. Solamente esta mañana he recibido una copia de este proyecto.

Sr. PALARCA. ¿Y al recibirla ha leído Su Señoría la nota explicativa?

Sr. MENDOZA. He leído la nota explicativa.

Sr. PALARCA. ¿No cree Su Señoría que los fundamentos en que se basa el autor del bill constan en dicha nota explicativa, así como los motivos que dieron lugar a la presentación del bill?

Sr. MENDOZA. Si Su Señoría leyera con detenida circunspección la nota explicativa, Su Señoría verá que es muy lacónica, pues solamente consta de cinco líneas. Yo esperaba que mi colega, el Caballero

por Laguna, ampliara su explicación, porque constando solamente de cinco líneas la nota explicativa que acompaña al proyecto, no se puede comprender bien el mismo.

(*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, yo no me opongo por sistema a la aprobación de ningún proyecto de ley. Mis amigos los caballeros de la mayoría, saben muy bien que yo estoy y he estado siempre dispuesto a atacar cualquiera medida, siempre y cuando esa medida barrere, viole o quebrante los principios invariables de la equidad y de la justicia. Saben muy bien que he atacado a la mayoría, como he atacado al mismo partido a que pertenezco, cuando creía que los principios fundamentales de su plataforma no están en consonancia con mis arraigadas y diamantinas convicciones. Pero con todo, si me levanto en esta ocasión, repito, es porque estoy convencido de que el procedimiento que se quiere llevar a cabo, lejos de honrar a la Cámara, sería un borrón bochornoso para la misma.

Sr. BRAGANZA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. MENDOZA. Sí, señor.

Sr. BRAGANZA. ¿No es verdad, Caballero por Manila, que aún admitiendo que Su Señoría no haya tenido oportunidad de leer el proyecto, no se le ha privado del derecho de que el ponente pudiese informarle?

Sr. MENDOZA. Su Señoría estaba presente cuando inicié mis preguntas parlamentarias al Caballero por Laguna. El motivo que me ha impulsado a levantarme, era pedir explicaciones con respecto a la razón en que se fundaba para pedir la aprobación de dicha medida, pero dicho Caballero me contestó diciendo que si yo ignoraba los otros proyectos sobre franquicias, que se han concedido aquí, él tendría sumo placer en enseñarme. Yo, francamente, le digo que no vengo aquí para recibir lecciones de nadie.

Sr. BRAGANZA. ¿Y no cree Su Señoría que si uno no ha venido aquí para recibir lecciones de nadie, tampoco debe uno venir aquí para dar lecciones a otros?

Sr. MENDOZA. Creo que Su Señoría no está en lo cierto al insinuar eso. Yo no estoy dando lecciones a nadie. Lo que reclamo es un derecho que me corresponde.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pido que se desapruébe el proyecto.

ENMIENDA SORIANO

Sr. SORIANO. Señor Presidente, antes de que se vote el proyecto, yo propondría la siguiente enmienda:

Insértese un nuevo artículo antes del último de modo que dicho artículo se lea como sigue:

"ART. 15. La concesionaria, sus sucesores o cesionarios no tomarán parte ni ayudarán a ningún movimiento político por medio de contribuciones, en efectivo o de otro modo, y toda infracción de esta condición será causa suficiente para la anulación de esta franquicia mediante un procedimiento incoado por el Fiscal General de las Islas Filipinas ante el Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Manila, al cual, por la presente, se confiere jurisdicción."